Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2641855868		

No. GS-2026-_____ MEMOT

Montería, 20 de marzo del 2026

Teniente coronel
PEDRO ANDRES IZASA GOMEZ
Comandante Policía Metropolitana de Montería (E)
Montería.

ASUNTO: Informe de supervisión del Contrato No. 92-1-10012-25.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X__ O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**17/02/2026**	**Hasta**	**18/03/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del Contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No GS-2025-037346-MEMOT del 19/05/2025, el señor coronel HECTOR RUIZ ARIAS, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor subintendente LUIS FERNANDO NEIRA DURANGO.
- Mediante comunicación oficial No GS-2025-093966-MEMOT del 30/12/2025, el señor coronel HECTOR RUIZ ARIAS, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor capitán JHON JAIRO SEMANATE USAQUEN.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-014180-MEMOT del 01 de marzo de 2026, el señor coronel, HECTOR RUIZ ARIAS, obrando en calidad de comandante encargado de la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, nombró como supervisor del contrato en al señor subintendente LUIS FERNANDO NEIRA DURANGO

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** ___ Mensual __X___
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 8**

Informe de supervisión GS-2025-045778-MEMOT del mes de junio
Informe de supervisión GS-2025-052914-MEMOT del mes de julio
Informe de supervisión GS-2025-060673-MEMOT del mes de agosto
Informe de supervisión GS-2025-069156-MEMOT del mes de septiembre
Informe de supervisión GS-2025-077417-MEMOT del mes de octubre
Informe de supervisión GS-2025-084898-MEMOT del mes de noviembre
Informe de supervisión GS-2026-003677-MEMOT del mes de enero
Informe de supervisión GS-2026-011677-MEMOT del mes de febrero

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	Contrato No. 92-1-10034-23
Objeto del Contrato	ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL RESTAURANTE Y CAFETERÍA
Contratista	VALENTINA DEREIX RESTREPO
Representante legal	VALENTINA DEREIX RESTREPO
Valor inicial del contrato	$10.306.253,40
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	N/A
Plazo de ejecución inicial	12 meses (364 días)
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	19/05/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	18/05/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El contrato hasta la fecha se está ejecutando, de acuerdo a los parámetros propios de la ley 80 de 1993, y en especial lo convenido en el contrato.

2641855868

Es oportuno indicar que se realiza dicho informe supervisión correspondiente al mes consignado, el contratista ha realizado las consignaciones puntuales según lo convenido. Se anexa copia de la evidencia de la consignación del canon de arrendamiento.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
• Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (Cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).	SI	No. de planilla 60786323

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
• Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/u ofrecer el servicio • Experiencia acreditada • Capacidad Operativa y Operacional • Calidad de los Bienes y Servicios • Buenas Prácticas AMBIENTALES. • Catálogos • Establecimiento de comercio	SI	
HORARIO DE SERVICIOS El oferente certificara por escrito que garantizará El Horario de la prestación del servicio de restaurante será de lunes a sábado, de 06:00 horas hasta las 18:00 horas, y domingos y festivos de 07:00 horas hasta las 17:00 horas, el horario establecido por situaciones especiales puede ser modificado previa solicitud al ordenador del gasto con el visto bueno del supervisor del contrato.	SI	
EXPERIENCIA DEL PERSONAL Con el fin de garantizar la idoneidad del personal técnico que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar que este personal cuenta con experiencia en Colombia de haber participado mínimo en un (1) proyecto relacionado con el objeto del presente contrato; para esto se debe anexar a la propuesta por cada empleado, una (1) certificación de proyectos en los cuales haya participado, expedidas por la empresa o entidad donde se desarrolló el proyecto, durante los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso.	SI	
El personal que atenderá la cafetería y restaurante deberá allegar los siguientes documentos: • Hoja de vida con fotografía del personal a emplear. • Exámenes médicos, cuadro hemático, frotis manos y uñas, frotis de garganta, exigidos por la		

secretaria de salud, coprológico seriado, serología, carné de vacunación que certifique vacunación contra hepatitis B (tres dosis). • Fotocopia de afiliación del personal que va a atender el restaurante y cafetería en una entidad promotora de salud (EPS) y aseguradora de riesgos profesionales (ARP) y fotocopia de afiliación a un fondo de pensiones y seguridad social. • El contratista deberá velar por el perfecto estado de aseo y conservación de la cafetería, restaurante del casino de oficiales. • El contratista deberá velar por el cuidado de los enseres. • El contratista deberá permitir el ingreso y uso de los elementos de cocina (estufas, ollas) al personal de auxiliares que atienten las distintas reuniones de Comando.		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: LOGÍSTICA (SUJETO A VISITA) El oferente dentro de su oferta deberá ofrecer un sitio ubicado en la jurisdicción de la Policía Metropolitana san Jerónimo de Montería de Propiedad, arriendo, convenios o en su efecto contar con un vínculo comercial, que cuente con la logística requerida y donde se ejecute la actividad objeto del presente proceso de contratación, con persona natural o jurídica, que cumpla este requerimiento, y que certifique a la Policía Metropolitana de Montería, que a través de este cumplirá con las obligaciones en el servicio a contratar. Lo anterior sin costo adicional al contrato, por el uso de sitio o prestación del servicio en cualquier lugar de la en la jurisdicción de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, donde se desarrolle alguna actividad de policía.	SI	
El oferente certificara por escrito que garantizará expresamente que los alimentos perecederos a disposición del personal de la Policía, presenten adecuadas condiciones organolépticas y cumplirán con las normas y técnicas de preparación de alimentos exigidas por el Ministerio de Salud Nacional.	SI	
Los oferentes deberán aportar con su oferta hoja de vida y los carnets y/o certificado de manipulación de alimentos vigentes del personal que será vinculado al proceso de contratación. Los certificados de estudio que se presenten emitidos por el SENA serán verificados a través de la página de dicha entidad, los emitidos por otra entidad serán objeto de verificación por parte de la entidad.	SI	
El oferente debe presentar con la propuesta una certificación en la que indique que cuenta con la logistica y cobertura requerida para el desarrollo de la actividad objeto del presente estudio previo.	SI	
SERVICIOS ADICIONALES INCLUIDOS EN LA OFERTA Loza, cubertería, sistema de refrigeración portátil, empaques desechables.	SI	

2641855868

Deben presentar protocolos de manejo de desechos y certificación de aplicación al instructivo N° 024 DIPON DIRAF 70 de fecha 14 de septiembre 2020 "lineamientos para suscribir contratos de arrendamiento de bienes inmuebles por parte de la Policía Nacional – II LINEAMIENTOS AMBIENTALES PARA EL ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES.	SI	
Presentar al proceso afiliaciones de Ley	SI	
Presentar el Programa de Salud Ocupacional	SI	
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Mediante el oficio número GS-2025-094000-MEMOT del 30 de diciembre del 2025; se solicitó al arrendatario la señora Valentina Dereix Restrepo, la modificación al contrato con el fin de adelantar las adecuaciones y mejoras necesarias al espacio de la cocina; debido a que durante la ejecución del contrato se han evidenciado circunstancias de orden técnico, sanitario y ambiental que afectan el adecuado funcionamiento del restaurante y cafetería, así como el bienestar del personal que labora y reside en las instalaciones del Comando. En particular, el área destinada para la cocina y el comedor del casino de oficiales MEMOT, que no cuenta con campanas extractoras de olores, situación que ha generado emisiones persistentes de olores, deficiencias en materia de higiene y condiciones inadecuadas para la prestación del servicio; igualmente se realizó un nuevo avalúo excluyendo los 52,88 m² correspondientes a la cocina con lo cual se estableció el nuevo canon de arrendamiento el cual corresponde al valor de $363.900,00 según comunicado oficial GS-2025-093992-MEMOT,emitido por la oficina de Bienes Raíces.
De acuerdo a la solicitud, la señora Valentina Dereix Restrepo, responde a la aceptación del modificatorio mediante oficio sin número de fecha 31 de diciembre del 2025, planteando modificación igualmente al horario establecido teniendo en cuenta los ingresos que se dejaran de generar, prestando el servicio de lunes a sábado excluyendo el día domingo con el ánimo de mantener el equilibrio económico del contrato y la correcta ejecución de este sin perjuicio de lo que las partes acuerden posteriormente.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (306) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (58) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará por parte del arrendatario en moneda legal colombiana, en forma mensual, dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes cancelando mes anticipado, previa presentación de la cuenta de cobro por parte del arrendador, consignados a la cuenta corriente del Banco Popular a nombre de la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Montería, Recursos del Tesoro Nacional – Fondos Especiales del Banco Popular Nro. 110-310-00-201-9.

De acuerdo a la modificación realizada al contrato, el arrendador solo asumirá el pago del servicio de energía consumida en el área de la cafetería.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra

2641855868

Valor total del contrato	$9.447.398,95	100%
Valor total de las entregas	$5.385.972,25	57.01%
Valor total facturado	$5.385.972,25	57.01%
Valor facturado pendiente de pago	$0,0	0,0%
Valor pagado	$5.385.972,25	57.01%
Valor pendiente de entrega	$4.061.426,7	42.98%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	$858.854,45	26/05/2025	$858.854,45	N/A	$ 858.854,45	N/A	Comprobante para recaudos empresariales N. 2947296
N/A	$858.854,45	26/05/2025	$858.854,45	N/A	$ 858.854,45	N/A	Comprobante para recaudos empresariales N. 3433301
N/A	$858.854,45	15/08/2025	$858.854,45	N/A	$ 858.854,45	N/A	Comprobante para recaudos empresariales N. 3492683
N/A	$858.854,45	09/09/2025	$858.854,45	N/A	$ 858.854,45	N/A	Comprobante para recaudos empresariales N. 29472297
N/A	$858.854,45	06/10/2025	$858.854,45	N/A	$858.854,45	N/A	Comprobante para recaudos empresariales N. 3439657
N/A	$858.854,45	06/10/2025	$858.854,45	N/A	$858.854,45	N/A	Comprobante para recaudos empresariales N. 3692923
N/A	$816.359,04	09/12/2025	$816.359,04	N/A	$816.359,04	N/A	Comprobante para recaudos empresariales N. 2283504
N/A	$42.495,41	09/12/2025	$42.495,41	N/A	$42.495,41	N/A	Comprobante para recaudos empresariales N. 2283529
N/A	$363.900	06/01/2026	$363.900	N/A	$363.900	N/A	Comprobante para recaudos empresariales N. 2283562
N/A	$363.900	10/02/2026	$363.900	N/A	$363.900	N/A	Comprobante para recaudos empresariales N. 3792714
N/A	$363.900	10/02/2026	$363.900	N/A	$363.900	N/A	Comprobante para recaudos empresariales N. 3792799

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

5. RECOMENDACIONES

luisa.ramos luisa.ramos luisa.ramos

GS-2026-019634-MEMOT

El contrato hasta la fecha se está ejecutando de acuerdo a los parámetros propios de la ley 80 de 1993, y de acuerdo a lo convenido. No se ha presentado inconveniente alguno en la ejecución del mismo.

Es oportuno indicar que el presente informe supervisión corresponde al mes consignado, dicho contrato se ha venido desarrollando sin novedad, el contratista ha realizado las consignaciones puntuales como está acordado. Asimismo, anexo la consignación del canon de arrendamiento.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI__X_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	No ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

subintendente LUIS FERNANDO NEIRA DURANGO
Supervisor Contrato No. 92-1-10034-23.
Correo electrónico: luis.neira6580@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3012220691

2641855868

luisa.ramos

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	1233342925-1	VALENTINA DEREIX RESTREPO	CRA 8 NRO. 22 - 66	7822184	granjatenampa@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200		CÓRDOBA	MONTERÍA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		60786323		4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-02	E	$6,361,622	$1,682,600	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotiserie	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización/ Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC 1067928743	OSORIO OSORIO KAREN SOFIA	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	ESSC07	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	3	42.700	CCF16	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
CC 1067930923	PADILLA MARTINEZ TAMIS LORENA	1	0			S	X	X															230301	1.283.997	22	205.500	0	0	0	0	ESSC07	1.283.997	22	51.400	14-11	1.283.997	22	3	31.300	CCF16	1.283.997	22	51.400	0	0	0	0	0
CC 10781681	MARTINEZ PEINADO JAIRO ARMANDO	1	0			S	X																230301	1.575.815	27	252.200	0	0	0	0	EPS037	1.575.815	27	63.100	14-11	1.575.815	27	3	38.400	CCF16	1.575.815	27	63.100	0	0	0	0	0
CC 50986387	CHAMORRO MARTINEZ NAYIBE MERCEDES	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	ESSC07	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	3	42.700	CCF16	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0

GS-2026-019634-MEMOT

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

2641855808

luisa.ramos

banco popular

COMPROBANTE PARA RE[illegible]PRESARIALES

No. [illegible]

Nro. Cuenta /Obligación /Planilla Asistida: [illegible] — Cuenta Cte: X — Cuenta Ahorro: [ ]

Ciudad	Día	Mes	Año
[illegible]	[illegible]	05	202[illegible]

Nombre de Entidad o Convenio Recaudador: [illegible]

Nombre usuario del convenio: [illegible]

Nro. Ident: 12[illegible] — Teléfono: [illegible]

Referencias NIT/C.C./Código de convenio/Nro. Factura/Otro

Ref. 1	[illegible]
Ref. 2	[illegible]
Ref. 3	[illegible]
Ref. 4	[illegible] 121616

Diligenciar sólo para pagos de PILA-asistida

NIT/C.C del aportante	Año	Mes

Cod. Bco.	Nro. Cta. del Cheque	Valor $
1		
2		
3		

Total Efectivo	$ 383.900
Cantidad ( ) Total Cheques	$
Total Consignación	$ 363.900

Espacio para sello o Timbre

100345188 sku 31997

CLIENTE

luisa.ramos

luisa.ramos